



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105003201500724-01
RADICADO INTERNO:	83673
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS GLORIA ELDY URREGO AGUDELO, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A., JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	3 DE FEBRERO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL459-2021
DECISIÓN:	NO CASA - COSTAS A CARGO DE COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y EN FAVOR DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/02/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **2 de marzo de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **3 de febrero de 2021.**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.